

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERÍA

2012

### I. INTRODUCCIÓN

El presente informe anual de Gobierno Corporativo recopila la información relevante correspondiente al ejercicio de las funciones del Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería, a cuyo cargo se encuentra el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, durante el período comprendido entre el 01 de enero del 2012 al 31 diciembre del 2012.

**Período del informe:** 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012

**Fecha de elaboración:** Marzo del 2012

### II. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos:

La Junta Directiva de FOMUVEL, de conformidad con la Ley N° 7395 y la Ley 8718, se encuentra integrada por cinco miembros, nombrados de la siguiente manera:

- Dos representantes de la Junta de Protección Social.
- Un representante de las cooperativas de vendedores de lotería.
- Un representante de las organizaciones sociales de vendedores de lotería.
- Un representante de los vendedores de lotería no agremiados

#### b) Información de los miembros de la Junta Directiva:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva	Fecha de último nombramiento
1-0765-0055 Felipe Díaz Miranda	Presidente	agosto 2011
1-0782-0769 Roberto Carazo Gallardo	Vicepresidente	agosto 2011
3-0276-0569 Walter Ballesteros Umaña	Secretario	agosto 2011
1-0564-0136 Raúl Vargas Montenegro	Vocal I	agosto 2011
1-0575-0863 Rose Mary Navarro Artavia	Vocal II	setiembre 2012
<b>Nombre y Número de identificación miembros independientes</b>		
1-0384-0349 Humberto Trejos Ramírez – Asesor Financiero		

**c) Variaciones en la Junta Directiva:**

Las variaciones de los miembros de la Junta Directiva de FOMUVEL en el presente período, fueron:

<b>Nombramientos</b>	
<b>Nombre y número de identificación del director</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>
1-0575-0863 Rose Mary Navarro Artavia	27-09-2012

<b>Retiros</b>	
<b>Nombre y número de identificación del director</b>	<b>Fecha de Retiro</b>
1-0653-0675 German Salazar González	31-07-2012

**d) Miembros de la Junta Directiva que asuman cargos administrativos:**

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de FOMUVEL asume cargos administrativos ni de dirección en FOMUVEL ni en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

**e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo:**

<b>Sesión Inicial</b>	<b>Sesión Final</b>	<b>Número Sesiones</b>	<b>Acuerdos Emitidos</b>
717	740	24	316

**f) Políticas sobre conflicto de interés:**

En el punto 4, inciso 4.2 del Código de Gobierno Corporativo de FOMUVEL se establecen las políticas sobre conflicto de interés para los miembros de Junta Directiva y funcionarios. Las mismas pueden ser consultadas en la página web [www.fomuvel.com](http://www.fomuvel.com), en el apartado “Fondo de Jubilaciones y Pensiones”, “gobierno corporativo”

Adicionalmente la empresa cuenta con un Manifiesto Ético aprobado por la Junta Directiva en la sesión número 698 celebrada el 15 de junio del 2011.

**g) Políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva aprobadas:**

El Reglamento de Junta Directiva aprobado por la Junta de Protección Social, establece en su artículo 11 que los cargos que se ejercen en la Junta Directiva de FOMUVEL son ad honorem, por lo que no reciben remuneración alguna por su nombramiento.

**h) Política interna sobre rotación:**

En relación con la rotación de los miembros de la Junta Directiva en sus cargos, la Junta de Protección Social sigue los lineamientos establecidos en la Ley 7395, reformada por la Ley 8718 y el Reglamento General de FOMUVEL.

**III. COMITÉS DE APOYO**

**a) Comités de apoyo:**

- Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular, con quien FOMUVEL, con autorización de la SUPEN, ha contratado parcialmente la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Vendedores de Lotería, funge como nuestro Comité de Auditoría.

- Comité de Pensiones

**Cantidad de miembros:** El Comité de Pensiones está integrado por el Gerente General, la Directora de Gestión Social y Administrativa, el Director Financiero-Contable.

**Cantidad de miembros independientes:** El comité no cuenta con miembros y asesores independientes.

**Funciones o responsabilidades:**

- Conocer, aprobar o denegar las solicitudes presentadas a FOMUVEL, previa recomendación técnica de la Encargada de Pensiones.
- Conocer y resolver los recursos de revocatoria.
- Trasladar el expediente ante la Junta Directiva cuando el solicitante haya interpuesto recurso de revocatoria y apelación, cuando corresponda. El Comité deberá observar el cumplimiento de los plazos determinados por los artículos 41 y 42 del Reglamento General.
- Conocer la planilla de pagos de las pensiones mensuales, para efecto de la remisión de nuevos pensionados a la SUPEN.
- Llevar actas numeradas en el libro correspondiente.
- Rendir un informe de su gestión a la Junta Directiva con una periodicidad de al menos tres meses.
- Cualquiera que le sea asignada por la Junta Directiva de FOMUVEL.

**Frecuencia de Reunión:** Mensual

**Aspectos de relevancia tratados durante el período:**

- a) Cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del comité.
- b) Aprobación de 383 solicitudes de pensión.
- c) Gestiones pertinentes al cumplimiento de la normativa de pensiones.
- d) Apoyo administrativo para el buen funcionamiento del programa de pensiones en este primer año de labores.

- Comité de Riesgo e Inversiones

**Cantidad de miembros:** Según se establece en la sección cuarta (De los servicios que prestará la operadora de pensiones del Banco Popular), artículo 4.1 del Contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, se establece la obligación de la operadora de pensiones de integrar a un miembro nombrado por FOMUVEL en los Comités de Inversiones y de Riesgos de la Operadora, quien tendrá voz y voto en las decisiones que se tomen en relación con el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Vendedores de Lotería. Por lo anterior, en la sesión setecientos la Junta Directiva de FOMUVEL, acordó:

**“ACTA NÚMERO SETECIENTOS SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERÍA, el día jueves treinta de junio del dos mil once, en la Sala de Sesiones de FOMUVEL**

***“ACUERDO Nº5: Se designa al Director Financiero Contable, MBA. Guido Guillén Hernández como representante de FOMUVEL en el Comité de Inversiones y en el Comité de Riesgos de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., cuando corresponda tratar aspectos específicos de dicho Fondo”.***

**“ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y SEIS SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERÍA, el día miércoles tres de octubre del dos mil doce, en la Sala de Sesiones de FOMUVEL**

***“ACUERDO Nº10: Se acuerda nombrar al señor Erick Solís Conejo, Encargado de Tesorería como Suplente del Comité de Inversiones y en el Comité de Riesgos de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.”.***

**Cantidad de miembros independientes:** El comité de riesgos y el de inversiones cuentan con un miembro independiente y un suplente.

**Funciones:** Tratar aspectos específicos del Fondo de Pensiones.

**b) Miembros de los comités de apoyo:**

<b>COMITÉ DE PENSIONES</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
1-0560-0613 Eric F. Leitón Arias	Presidente	30/03/2011
2-0326-0590 Guido Guillén Hernández	Vicepresidente	30/03/2011
2-0520-0598 Karla Solís Cruz	Secretaria	30/03/2011
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>		
El Comité de Pensiones no cuenta con miembros o asesores independientes		

<b>COMITÉ DE RIESGOS</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
2-0326-0590 Guido Guillén Hernández	Para lo que concierne al Fondo de Pensiones	30/06/2011
1-1011-0008 Erick Solís Conejo (Suplente)	Para lo que concierne al Fondo de Pensiones	03/10/2012
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>		
3-0181-0651 Ana Rodríguez Aguilera	Miembro Externo	30/06/2011

<b>COMITÉ DE INVERSIONES</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
2-0326-0590 Guido Guillén Hernández	Para lo que concierne al Fondo de Pensiones	30/06/2011
1-1011-0008 Erick Solís Conejo (Suplente)	Para lo que concierne al Fondo de Pensiones	03/10/2012

Nombre y número de identificación miembros independientes		
1-0635-0418 Rodrigo Solano González	Miembro Externo	30/06/2011

**c) Políticas para los miembros de los comités de apoyo.**

Corresponde a la Junta Directiva de FOMUVEL seleccionar, nombrar y destituir a los miembros de los comités de apoyo, así como todo lo referente a las políticas de remuneración, rotación y conflicto de intereses.

**d) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.**

**COMITÉ DE PENSIONES**

Sesión Inicial	Sesión Final	Número Sesiones	Acuerdos Emitidos
19	39	21	40

**COMITÉ DE RIESGO**

Sesión Inicial	Sesión Final	Número Sesiones	Acuerdos Emitidos
165	186	17	13

**COMITÉ DE INVERSIONES**

Sesión Inicial	Sesión Final	Número Sesiones	Acuerdos Emitidos
252	271	17	17

**IV. OPERACIONES VINCULADAS**

FOMUVEL no incurre en operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre:

- La entidad y los miembros de Junta Directiva.
- La entidad y otras empresas.
- La entidad y accionistas.

## V. AUDITORÍA EXTERNA

- a) Para la realización de la auditoria externa se ha contratado el Despacho Lara Eduarte, S.C. Contadores Públicos y Consultores, Miembros de Horwarth Internacional.
- b) El Despacho Lara Eduarte, S.C. ha realizado la auditoría de los estados financieros para el período 2012.
- c) El Despacho Lara Eduarte, S.C. solamente ha realizado la auditoría de los estados financieros.
- d) Se considera el cumplimiento de los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE y Medidas de Gobierno Corporativo, referente a la demostración de los requisitos de idoneidad y experiencia profesional e independencia.
- e) El despacho contratado anualmente presenta su Declaración Jurada ante la Superintendencia General de Entidades Financieras.

## VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad. El capital es el aportado por la Junta de Protección Social correspondiente al 1% de sus ventas efectivas y un 0.25% aportado por el vendedor de lotería, según Ley de loterías 7395 y la Ley 8718.

## VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

- a) El presente informe fue aprobado por la Junta Directiva de FOMUVEL en su sesión ordinaria 744 del 06 de marzo del 2013, con los votos a favor del Sr. Felipe Díaz Miranda, Sr. Walter A. Ballesteros Umaña, Sr. Raúl Vargas Montenegro y la Sra. Rose Mary Navarro Artavia.